



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 17 de abril de 2024  
P.I.E. N° 496/2023-2024



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito por la Senadora, Corina Ferreira Domínguez, quien solicita al Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe detalladamente, respecto al Convenio de Cooperación firmado con la Unión Europea, a través del comisario europeo de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, por el monto de 33 millones de dólares, destinados a proyectos de medioambiente en el país y para mitigar los efectos del cambio climático. ---2. Remita, una copia de dicho Convenio de Cooperación suscrito con la Unión Europea por el monto de 33 millones de dólares, destinados a proyectos de medioambiente en el país y para mitigar los efectos del cambio climático. --- 3. Informe, la forma o modalidad en la que se serán desembolsados los 33 millones de dólares en favor del Estado boliviano. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, cuál es la instancia estatal y las autoridades del ministerio a su cargo, que estarán bajo la responsabilidad de administrar y ejecutar los 33 millones de dólares, a ser desembolsados por la Unión Europea en favor del Estado Boliviano, destinados a proyectos de medioambiente en el país y para mitigar los efectos del cambio climático. --- 5. Informe detalladamente, cuáles son los proyectos en los que se invertirán los 33 millones de dólares a ser desembolsados por la Unión Europea, y que departamentos y municipios a nivel nacional serán beneficiados con dichos proyectos. --- 6. Remita, copia legalizada de cada uno de los proyectos en los que se invertirán los 33 millones de dólares a ser desembolsados por la Unión Europea destinados a proyectos de medioambiente en el país y para mitigar los efectos del cambio climático. --- 7. Informe, de estos 33 millones de dólares, cuanto de recursos se destinará a favor del SERNAP, INRA, ABT y Autoridad de la Madre Tierra. --- 8. Informe, de estos 33 millones de dólares, cuanto de recursos se destinará a favor y apoyo de los Guardaparques a nivel nacional. ---9. Informe, de estos 33 millones de dólares, cuanto de recursos se destinará para contrarrestar la minería ilegal. --- 10. Informe, de estos 33 millones de dólares, cuanto de recursos se destinará para contrarrestar la deforestación a nivel nacional. ---11. Informe, detalladamente sobre el estado actual de cada uno de los 26 proyectos del Ministerio a su cargo en los que fueron invertidos la suma de 6,5 millones de dólares, para asistencia técnica, sea especificando el avance físico y financiero de cada uno de dichos proyectos. Los



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

departamentos y municipios en los que se ejecutaron. Adjunte documentación de respaldo. --- **12.** Remita, copia de cada uno de los 26 proyectos antes mencionados. --- **13.** Informe, cuantos Convenios de Cooperación se han suscrito con la Unión Europea destinados a proyectos de medioambiente en el país y para mitigar los efectos del cambio climático, desde el año 2020 hasta la presente fecha, sea especificando nombre de proyectos, estado actual de los mismos, montos invertidos, y los Departamentos y municipios en los que fueron invertidos a nivel nacional. Sírvase adjuntar documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
*Julio Diego Romana Galindo*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**